

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	F52.PO.GC
	DESIGNACION Y NOTIFICACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Versión: 3.0
		Fecha: 21.0622

Bucaramanga, 24 de Abril de 2025

Señor
JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero
o quien haga sus veces).
Entidad: INVISBU

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015 me permito notificarle que ha sido designado(a) como Supervisor del contrato que se relacionada a continuación, desde la notificación de la presente designación hasta la liquidación del contrato:

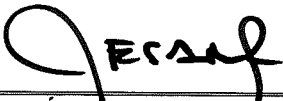
CONTRATO Nro.:	Prestación de servicios médicos Nro. 098 de 2025
CONTRATISTA:	INSTITUTO CLÍNICO DE SALUD ICSA S.A.S. identificado con NIT: 800.210.191-1
VALOR:	\$6.935.000
PLAZO:	UN MES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO LABORALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA E INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA – INVISBU

En ejercicio de la supervisión designada tendrá a su cargo, la verificación y cumplimiento del objeto contractual, junto con las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato
2. Cumplir con lo dispuesto en el manual de contratación y con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y las que por Ley tengan relación con la Supervisión de contratos
3. Notificar al área de contratación en caso alguna situación administrativa, las supervisiones que tenga a su cargo

La supervisión encomendada, deberá ejercerse desde la notificación de la presente designación hasta la finalización del contrato, para lo cual se informa que en la secretaría jurídica reposa el proceso Contractual; para que proceda a sacar las copias de estos y demás documentos que requiera, para iniciar el debido control de este.

Se notifica la designación personal como SUPERVISOR del Contrato N° 098 de 2025, Hoy veinticuatro (24) de Abril del 2025

Notificador: Director General	Notificado: Supervisor
Firma: 	Firma: 
Nombre: CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES	Nombre: JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO

Proyectó: Abg. Luis Eduardo Jaimes Suárez - CPS Subdirección Jurídica 

Teléfono: 7000320
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contactenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co